

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

38 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2016, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria de subasta del expediente denominado “Enajenación, mediante subasta pública, de plazas de garaje propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión Económica, Locales y Garajes.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono para información: 914 206 286 (cuestiones administrativas y relacionadas con el pliego) y 914 491 534 (información general y visitas).
 - 5) Fax: 915 706 626.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Calendario de visitas: Días 23, 24, 30 y 31 de mayo. Las horas de las mismas se especificarán posteriormente en el “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 10 de junio de 2016.
 - d) Número de expediente: EI/2016-0000003086.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de plazas de garaje propiedad de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de entrega: La formalización en escritura pública de la compraventa se llevará a cabo en el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución de adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Subasta pública, de acuerdo con la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
4. Presupuesto base de licitación: Ver Anexo I del Pliego de Condiciones.
5. Garantía provisional: 1 por 100 del tipo de licitación por cada una de las plazas de garaje. El importe de la garantía se detalla en el listado de plazas presentadas (Anexo I) del Pliego de Condiciones.
6. Requisitos específicos del licitador: Los señalados en el Pliego de Condiciones.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de la presentación: Hasta las catorce horas del día 13 de junio de 2016.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Agencia de Vivienda Social.
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.



- 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- 4) Horario: De nueve a catorce horas.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes desde la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dependencia: Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, sala “Antonio Palacios”.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Fecha: 30 de junio de 2016.
 - e) Hora: A las once y treinta.
9. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en boletines, diarios oficiales o cualquier medio de comunicación relativos a la licitación serán de cuenta del adjudicatario.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se harán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia del contrato, el título del mismo, la numeración correspondiente a cada sobre y su respectivo contenido, el nombre del licitador y su correspondiente CIF o NIF, número de teléfono, fax y correo electrónico de contacto. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Condiciones. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de mayo de 2016.—La Directora-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Isabel Pinilla Albarrán.

(01/18.246/16)

